

## ESTADO NACIONAL Y PUEBLO MAPUCHE EN CHILE: HISTORIA Y POLÍTICA

Eurídice GONZÁLEZ NAVARRETE\*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *De la Colonia a la República*.  
III. *Etapas y políticas en la relación Estado-pueblo mapuche*.  
IV. *Reflexiones finales*. V. *Bibliografía*.

### I. INTRODUCCIÓN

Las relaciones entre los estados nacionales, que se vertebraron durante el siglo XIX en América Latina y las poblaciones que daban contenido a los discursos y a los códigos establecidos por los criollos en el poder resultaron conflictivas desde los inicios del periodo republicano. En general, los países de la América continental estaban integrados por pueblos que no mostraban homogeneidad étnica, cultural, racial, y ni siquiera política. De manera que para reprimir las respuestas de resistencia de la población en los territorios sobre los que la elite criolla detentaba el poder se recurría a la fuerza de los ejércitos y de la imposición de la ley, que confirmaba las políticas dibujadas por los gobiernos, lo mismo de orientación conservadora que liberal. Es válido entonces preguntarse:

¿Qué influencia ejercieron las políticas promovidas por el Estado nacional en general, y en particular, en Chile sobre la realidad mapuche?  
¿La legislación ha favorecido los procesos de unidad nacional?

### II. DE LA COLONIA A LA REPÚBLICA

La llegada de los primeros europeos al continente americano abrió una historia de coexistencia espacial y temporal de diferentes culturas que se

\* Profesora e investigadora en la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana.

caracterizó, en sentido general, por la exclusión social y cultural, y los intentos de homogeneización cultural dirigidos por los funcionarios y representantes del colonialismo. La inevitable interacción entre las dos culturas resultó ser el resultado de la violencia creciente del conquistador y colonizador sobre la población aborigen. Éste ha sido un aspecto suficientemente abordado por las distintas versiones historiográficas, a partir de posiciones casi siempre eurocéntricas. En la práctica, los pueblos indígenas ofrecieron resistencia permanente a la exclusión y sometimiento de los que para ellos eran los “otros”. Las diversas versiones de mestizaje que se manifiestan en las diversas áreas del continente son el resultado de procesos tanto de fusión cultural, como de asimilacionismo a partir de las interrelaciones generadas por las instituciones establecidas por la metrópoli: encomiendas, repartimientos indígenas y esclavitud africana. Todas ellas implicaban que los grupos culturales debían someterse, abandonar su cultura o al menos reducirla para acceder a la dominante, “moderna”, o, a partir de los valores y tradiciones propias, producir una transformación que permitiera configurar un nuevo molde, cercano al occidental.

Este fenómeno afectó, en lo más profundo, a un conjunto importante de culturas americanas, que se encontraron obligadas, con el paso del tiempo, a sobrevivir, incorporando, escondiendo o aplazando el desarrollo propio de siglos de historia precolombina. No fueron muy diferentes las prácticas republicanas posindependentistas en el siglo XIX.

En la segunda mitad del siglo XX emergió como modelo, otra vez hegemónico, el pluralismo cultural, que puede ser sintetizado en dos grandes principios: la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para todos los ciudadanos, y el respeto a las diferencias etnoculturales, o el derecho a la diferencia.<sup>1</sup> Mientras entre 1970 y 1980, en países con sistemas democráticos y Estados de derecho se planteó el multiculturalismo y la interculturalidad como el marco que permite impulsar nuevas políticas y programas educativos, sanitarios, de participación ciudadana, etcétera. Por supuesto que proclamar no significa cumplir, pero lo cierto es que en los Estados Unidos, Dinamarca, Holanda e Inglaterra se han puesto

<sup>1</sup> Giménez Romero, Carlos, “Guía sobre interculturalidad”, en Casás, M. E. y Jiménez, Carlos (eds.), *Guatemala hoy: reflexiones y perspectivas interdisciplinarias*, AEI, Universidad Autónoma de Madrid, 2000.

en práctica políticas aun con riesgo de “culturizar” las desigualdades, olvidando sistemas de jerarquización social como los de clase y de género.<sup>2</sup>

El enfoque intercultural, por su parte, añade a los principios generales de convivencia ciudadana, la intensa interacción que existe entre las culturas. Tiene en cuenta la necesidad de convivir, y la convicción de que las culturas no se desarrollan aisladamente, sino que interactúan permanentemente, en constante cambio e interdependencia. Se necesitan unas a otras. Deben considerarse aspectos esenciales como el contexto sociopolítico donde puede y debe darse la interculturalidad, la clave relacional, los principios en que debe sustentarse y fundamentarse, en un modelo de pluralismo cultural. Sin embargo, el multiculturalismo no es viable en sociedades que han funcionado históricamente a partir de la discriminación. La diversidad de identidades, idiomas, organización social, normativas, cosmovisiones, han constituido y constituyen desafíos al proceso de construcción del Estado-nación, en tanto éstos se han organizado política y culturalmente sobre patrones monoétnicos, arbitraria y contradictoriamente a las realidades preexistentes.

La concientización de estas realidades ha conducido a que se desarrollen movimientos sociales a partir de demandas de los indígenas, que cobran cada vez más fuerza, precisan cada vez más sus objetivos y abordan el problema a partir de su génesis, causas y orígenes históricos. Entre ellos vale la pena mencionar a los que se han desarrollado en Chiapas, los misquitos en Nicaragua, los movimientos indígenas en el Ecuador y en Guatemala, y el creciente movimiento de los mapuches en el centro-sur de Chile. Los más radicales ya han planteado la autonomía con respecto al Estado, lo más moderados, aspiran a la aprobación de legislaciones que formulen los principios de las relaciones interculturales: “iguales, pero diferentes” y “unidad en la diversidad”.<sup>3</sup>

La cultura se enriquece en la medida en que, de manera cambiante y dinámica, se incorporen e interactúen los valores, normas y prácticas en los ámbitos compartidos por todos: económicos, familiares, de organización social, autoridad, poder, modos de significación e interpretación de la realidad, etcétera. Mientras, como se conoce, las políticas de discrimi-

<sup>2</sup> *Idem.*

<sup>3</sup> Díaz Polanco, Héctor (comp.), *Etnia y nación en América Latina*, México, Colección Claves de América Latina, 1995.

nación y asimilación mediante el despojo se encuentran en la propia etapa de conquista.

La concepción que transmitieron los cronistas españoles sobre los indígenas, con quienes se relacionaron en forma militar principalmente durante la conquista, se evidencia en el poema *La Araucana*, de Alonso de Ercilla. Había creado una imagen acerca del mapuche que, debe decirse, perdura hasta nuestros días. Ercilla se dedicó a exaltar la actitud guerrista del mapuche, lo cual le permitía realzar a las huestes españolas que participaron de la conquista. Privilegia entonces no la caracterización del valeroso mapuche, defensor de sus tradiciones y cultura, sino las capacidades y habilidades del europeo frente a la calidad militar de su enemigo aborigen. También, en las campañas independentistas y, más tarde, en la creación del imaginario patriótico chileno, el sistema educativo promovido por el Estado nacional dio continuidad al discurso que presentaba al indio como uno de los principales componentes de la nación chilena. Más recientemente algunos autores han reafirmado el concepto de indio guerrero, dándole a la guerra de Arauco el papel protagónico en la relación entre españoles y mapuches, al parecer, en el intento de reafirmar estas características como rasgos del chileno.

Obras posteriores se dedicaron a mostrar la complejidad interna de la sociedad mapuche. El relato de Pineda y Bascuñán se ha calificado como una especie de etnografía de este pueblo, al describir las peculiaridades de las relaciones desde el interior del territorio indio y, más aún, al interior de las rucas y de la vida cotidiana del indígena. Cambia un poco la imagen, casi exclusivamente guerrera, ofrecida por Ercilla y proporciona datos sobre las situaciones cotidianas, alcanzando incluso algunas descripciones en torno a la mentalidad y los rasgos culturales propios de la sociedad.<sup>4</sup>

Durante el siglo XIX el positivismo, el racionalismo y el desarrollo de una propia historiografía nacional hicieron posible que los intelectuales se preocuparan por la dinámica de las acciones que se desarrollaban en la frontera de contacto entre los mapuche y los chilenos. En este contexto, le correspondió a Tomás Guevara asumir una posición de vanguardia en el conocimiento que se desarrollaba con respecto al indígena, especialmente en torno a la dinámica interna de los mapuches del siglo XIX. Su

<sup>4</sup> Lipchutz, Alejandro, *Perfil de Indoamérica de nuestro tiempo. Antología 1937-1962*, La Habana, Casa de las Américas, 1968.

obra se aleja un tanto de los conceptos de “barbarie” y “civilización” que predominaban en los historiadores positivistas como Barros Arana o Vicuña Mackenna. Utilizó tempranamente las fuentes orales, criterio que le concede mayor valor a su obra.

Durante el siglo XX un considerable número de historiadores, antropólogos y etnohistoriadores se ha dedicado a profundizar en un nuevo tipo de historia: la historia de frontera. Se ha abordado la existencia de relaciones comerciales entre indígenas y españoles en el siglo XVII, y también las relaciones con los misioneros, principalmente jesuitas, que incorporaron nuevas maneras y formas de relación vinculadas a la evangelización. Se ha logrado presentar una diversidad metodológica, temática y epistemológica amplia, lo que impone un esfuerzo para el desarrollo de nuevas perspectivas y la búsqueda de problemas que permitan profundizar en el conocimiento de la historia que se originó por medio del contacto entre la sociedad colonial primero, y republicana después, y la sociedad mapuche. Sin embargo, no se ha profundizado lo necesario en la creación de una imagen del mapuche actual, y de sus necesidades y demandas desde los estudios históricos. No se abordan suficientemente los problemas de las relaciones entre la expansión capitalista y el despojo de las comunidades mapuches. En esta dirección debe mencionarse la obra de José Bengoa, *Historia del pueblo mapuche*, la cual, en líneas generales, intenta presentar la historia del contacto entre ambas sociedades como una historia oprobiosa que se dio en contra de la sociedad tribal mapuche, por parte de los hispano-criollos.<sup>5</sup>

El triunfo de los ejércitos criollos en las guerras de independencia abrió una nueva etapa en el desarrollo cultural de nuestros pueblos: de la subordinación al poder colonial se entraba en la organización estatal independiente, y ese iniciaba, en la mayoría de los casos, el proceso de formación de las naciones hispanoamericanas, a partir de las políticas del Estado en su afán de nacionalizar el espacio y la población. Sin embargo, en la práctica, la situación real del indígena no se benefició de la independencia.

La cuestión de la composición poblacional de los nuevos Estados, aparentemente, no fue un problema, en tanto fue adscrita tal y como lo había sido a las unidades coloniales, sólo que con la independencia todos

<sup>5</sup> Bengoa, José, *Breve historia de la legislación indígena en Chile*, Santiago de Chile, Comisión Especial de Pueblos Indígenas, 1990.

los habitantes de los territorios excoloniales debían convertirse en pobladores e incluso ciudadanos del nuevo Estado en calidad de miembros formales de las repúblicas, tanto los blancos, como los mestizos, indios y negros. Se pretendía la integración de la población a la administración política y económica independiente, pero se continuaba la línea histórica de marginación promovida por la metrópoli. Sin embargo, en las nuevas legislaciones se decretaba la pertenencia de todos los habitantes del territorio a esa entidad que se empezaba a considerar nacional. En realidad, la integración nacional es un proceso objetivo que depende de factores estructurales, de la naturaleza de las relaciones entre los hombres y los grupos sociales. Debe entenderse como la plena participación de los ciudadanos en los mismos valores culturales, y de la, al menos relativa, igualdad de oportunidades económicas y sociales. No se alcanza, por lo tanto, mediante el mestizaje, pues eran mayormente los mestizos los que participaban en los gobiernos nacionales y dirigían los procesos políticos con la independencia, y los que también redactaban las leyes. La cuestión indígena en Hispanoamérica persistió como reacción al poder centralizado y homogeneizador de los Estados nacionales.<sup>6</sup>

En el funcionamiento de las relaciones coloniales se complementaban las tierras con hombres y asombrosos yacimientos de metales preciosos, que convertían estas regiones en el asiento obligado y objeto de la colonización mercantil de los dos virreinos fundados en el siglo XVI: Nueva España en 1535, y Perú en 1551. En 1542, la explotación ilimitada indígena cede paso al sistema de las encomiendas de tributos y a los repartimientos de indios, establecidos por las Leyes Nuevas, al mismo tiempo que se descubren las minas de plata de Potosí, en 1545, y Zacatecas en 1546, lo cual inaugura, con el procedimiento de la amalgama con mercurio, la prosperidad minera que caracterizaría los siglos XVI y XVII.

El gobierno colonial en Chile se estableció con peninsulares, que constituían la burocracia encargada de administrar en beneficio de la Corona, y a partir de la cual se desarrollaría el sector mercantil que se beneficiaba de las ganancias. Como área periférica a los núcleos mineros, la población colonial alcanzó una homogeneidad étnico-social mucho mayor que aquéllos. Junto a la reducida aristocracia de criollos blancos y peninsulares, los sectores mestizos eran predominantes en la región de

<sup>6</sup> Stavenhagen, Rodolfo, "Siete tesis equivocadas sobre América Latina", *Revista Desarrollo*, Colombia, año I, núm. 4, septiembre de 1966.

Chile conquistada a los indígenas. La sociedad colonial se caracterizó por ser muy jerarquizada; la clase social más alta, la aristocracia, estaba compuesta principalmente por blancos, es decir, españoles y criollos.

El núcleo poblacional se encontraba en Santiago, y desde los inicios de la conquista española hacia allí se había enviado mayor número de fuerzas militares que hacia ningún otro territorio, teniendo en cuenta que el conflicto fundamental se mantuvo en la intención de dominar el espacio territorial y la población indígena, integrada por los indomables araucanos, los cuales, a pesar de todos los intentos de los españoles por someterlos, tanto por medio de las armas como por el envío de misiones religiosas encomendadas a los jesuitas, resultaron un fracaso.

Ante la creciente necesidad de relacionarse y establecer algunos acuerdos, sobre todo de carácter comercial, los funcionarios coloniales se vieron obligados a tratar con los araucanos, y establecieron los llamados parlamentos, a partir del reconocimiento de su independencia y fijando los límites de su territorio, que permaneció en manos de los indígenas desde la actual zona centro-sur de Chile hacia el sur, hasta entrado el siglo XIX, cuando el Estado impulsó su colonización, y con lo cual la población autóctona, mayoritariamente de la etnia mapuche, resultaría cada vez más desplazada hacia el sur.

Aunque, indudablemente, la guerra fue el método más recurrido por los colonialistas durante el siglo XVII, se instauraron los parlamentos, los cuales tuvieron una gran importancia en el desarrollo de las relaciones entre las dos culturas. Surgieron, sobre todo, en la zona considerada como frontera araucana, pero gradualmente se extendieron al norte y al sur. Era la instancia que reunía a los representantes del monarca peninsular, y las principales autoridades y jefes indígenas. Eran, en definitiva las máximas instancias legales donde se trataban los aspectos de interés común en la región.<sup>7</sup>

Los temas más recurrentes eran los referidos a la guerra y la paz, el establecimiento de un comercio regular mediante ferias y el paso de indígenas e hispanocriollos a los territorios contrarios, además de algunos aspectos que no se normaban de manera permanente, sino casuísticamente. Los parlamentos eran también oportunidades de agasajos mutuos. Llegaron a formar parte de la vida de frontera. Por medio de ellos se lograban

<sup>7</sup> Villalobos, Sergio, *Vida fronteriza en la Araucanía. El mito de la guerra de Arauco*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1995.

acuerdos importantes para normar la vida fronteriza. Algunos autores tradicionales, como Diego Barros Arana, no participan de este criterio, y han restado importancia a los parlamentos. Sin embargo, a la luz de estudios históricos más actuales, se ha podido demostrar que no por ello el mundo de frontera cambió, ni por ello llegaron a perderse las costumbres de los pueblos de la Araucanía en los casos en que tuvieron relaciones con los hispanocriollos. Ellas se circunscribían a algunos momentos del año, y sólo en función de hacer viable la convivencia en las fronteras.

En vísperas de la independencia, la población mayoritaria era mestiza y vivía mayormente en áreas rurales. Al ser descendiente de blancos y aborígenes era marginada por la aristocracia, por españoles y criollos, y no bien mirados por los nativos. Por otro lado, estaban los mulatos y los zambos. Los primeros eran hijos de blancos y negros, y los segundos eran hijos de negros y aborígenes. Este grupo era minoritario, pero más despreciado que los mestizos; incluso, si eran muy negros de piel los utilizaban como esclavos. Con el paso del tiempo, mediante procesos de mestizaje, fueron disminuyendo los rasgos diferenciadores, no así las percepciones y actitudes hacia los indígenas, a los cuales se les continuó aplicando una política de despojo, discriminación y marginación social por parte del Estado nacional, de la oligarquía y de la emergente burguesía dedicada a las actividades comerciales.

La población indígena en Chile es cierto que es minoritaria a nivel nacional, pero esto no impide que en algunas zonas se encuentren concentrados, lo cual hace que en el nivel regional aparezcan como mayorías. En este caso se encuentran la IX región de Chile, aunque la denominación “mapuche” fue suprimida de los censos, por lo tanto es difícil cuantificar con exactitud el número real de este pueblo. Según José Bengoa, la decisión fue adoptada como medida antirracista y democratizadora.<sup>8</sup>

Los mapuches desarrollaron una identidad propia a partir de ser considerados extraños a la sociedad chilena, constituida a partir del modelo de los criollos del eje de Santiago, Valparaíso y Concepción. Aunque ya no conservan la estructura comunal de la tierra, se autodefinen “hombres de la tierra” y residen en las provincias de Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Osorno, y en menor medida en Llanquihue y Chiloé. Los del norte son denominados “picunches”. Los pehuenches, hombres del pehuén, del árbol, osea de la araucaria, en los valles de la cordillera en la zona de Te-

<sup>8</sup> Bengoa, José, *op. cit.*, nota 5.



muco. Los huilliches son los mapuches que habitan la zona del sur de Valdivia. Éstas son las zonas en las cuales se ubican indicadores de extrema pobreza.

Recordemos que el Reglamento provisorio de 1812, documento fundacional emitido en el contexto de las luchas por la independencia de Chile, determinaba, en su artículo 24, que todo habitante libre de Chile debía ser reconocido igual de derecho, pero se sabe que ello no logró establecer relaciones de igualdad entre los indígenas y los criollos dominantes. En el mismo sentido quedó establecida formalmente la relación entre los habitantes de Chile en el decreto de nacionalidad emitido por O'Higgins. Sin embargo, la relación histórica que se establece entre el Estado que se dice nacional y los pueblos autóctonos se fundamentó en una concepción que considera y formaliza legalmente como propios el territorio y la población de manera homogeneizante. Tal y como ocupa y define el espacio geográficamente, así lo hace con la población, sin considerar las fronteras históricas y tradicionales de las culturas precolombinas. Se aplica la ideología dominante de las clases que impulsaron el proyecto de base liberal, de esencia asimilacionista, en pos del “progreso” y de la “civilización”, para el cual el indígena constituye el obstáculo al desarrollo, la “barbarie”.

La legislación se modificaría periódicamente, pero siempre en correspondencia con el contexto socioeconómico en el cual se desarrolla la política del Estado sobre su territorio, sobre sus riquezas ancestrales, entre ellas la tierra, que forma parte de su cosmovisión, transmitida por generaciones. Se combinan los métodos orientados a la asimilación, a la integración de la población y del territorio a una unidad territorial que transita hacia las relaciones capitalistas con los despojos a las comunidades, con la política de reducciones, la colonización, la entrega de tierras “mercedadas”, al estilo de la época colonial, sólo que en pleno siglo XIX. Durante la primera parte del siglo XX, las políticas estatales se orientarían a la división de las comunidades sobre la base de la propiedad de la tierra, proceso que profundizaría el despojo del periodo anterior.

Mientras el Estado nacional no necesitó las tierras libres de la Araucanía, y no se planteaba la necesidad de crear un mercado de tierras, la evangelización y los parlamentos eran los medios de integrar a los “bravos guerreros araucanos” simbólicamente a la nación chilena. Los araucanos eran parte de Chile, para orgullo permanente de los criollos chile-

nos.<sup>9</sup> Esta concepción valorativa fue la base en la cual se sustentaría el enfoque en torno a los mapuches como “problema histórico” o “tema folklórico”, lo cual ha limitado y simplificado la concepción del Estado nacional en Chile.

### III. ETAPAS Y POLÍTICAS EN LA RELACIÓN ESTADO-PUEBLO MAPUCHE

Las relaciones entre el Estado nacional y la población mapuche resultaron ser codificadas en el afán de incorporarlos a la “vida moderna” y, en definitiva, a la civilización occidental, entendida por la política estatal homogeneizante como el verdadero progreso. Es por ello que puede decirse que existe una continuidad histórica, y pueden ser resumidas en la periodización siguiente:

1. En 1818 y 1850 se declara la igualdad jurídica, mientras continúan practicándose la evangelización, los parlamentos y la colonización poblacional, muy parecidos a los medios utilizados en el siglo XVIII.
2. En 1850 y 1883 se produce la penetración espontánea e incontrolada sobre las tierras no conquistadas, aún en manos de los indígenas, proceso conocido como de “pacificación de la Araucanía”, teniendo en cuenta el criterio de que los guerreros araucanos eran bárbaros. El Estado optó por la anexión definitiva de ese territorio a la jurisdicción nacional por la vía de la guerra y el exterminio.
3. En 1884 y 1927, una vez finalizada la Guerra del Pacífico, se extendieron las propiedades y la expansión capitalista sobre las tierras del sur. La legalización de las mismas se expresó en la vía conocida como “radicación”, mediante la cual se entregaron títulos de merced a los caciques, y se delimitaron reducciones o reservas indígenas, método hasta entonces inédito en territorio chileno.
4. En 1930 y 1971, orientada a la “civilización” modernizante definitiva, imponiendo criterios de desarrollo económico, educación, capacidad y libertad contractual del indígena sobre su parcela, se introdujo el criterio y la concepción de propiedad burguesa, absolutamente ajenos a las prácticas tradicionales del indigenismo hasta

<sup>9</sup> Pinto Rodríguez, Jorge, *Modernización inmigración y mundo indígena. Chile y la Araucanía en el siglo XIX*, Temuco, ediciones Universidad de la Frontera, 1996.

entonces. Fue la etapa de protestas colectiva y luchas sociales organizadas.

5. En 1970 y 1973, con el gobierno de la Unidad Popular se inició el traspaso de tierras a las comunidades por la vía de la formación de cooperativas, y se intentó promover el desarrollo económico, social y cultural del mapuche en condiciones de igualdad social. Estas transformaciones partían de la percepción de los mapuches como proletarios despojados, y por eso intentan su movilización mediante políticas que favorecen a las clases sociales desde abajo: reforma agraria, alfabetización e integración a la clase campesina. Esta vía también alteraba la dinámica socioeconómica de las comunidades indígenas.
6. En 1973 y 1989, con la dictadura militar y la política económica de corte neoliberal se produjo una involución en el reconocimiento de los derechos autóctonos, con lo cual se prosiguió a legalizar la liquidación de las comunidades sobrevivientes a los procesos y vías anteriores.
7. 1989 y 1993. En 1990 se creó la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), que resulta ser un organismo intermedio entre el Estado y los pueblos indígenas y la Comisión Especial de los Pueblos indígenas (CEPI). Se inició un proceso de legislación de una ley sobre “Protección y desarrollo de los indígenas”. Se promovieron debates, asambleas en comunidades, y en 1991 trescientos delegados votaron el proyecto legal. Se firmaron acuerdos entre las organizaciones mapuches y concertación de partidos por la democracia. Se inició una nueva época en las relaciones entre el Estado y los pueblos autóctonos en lo referente a la práctica de políticas interculturales, aunque sólo en las esferas de la educación y la salud, por tanto no satisface las demandas, pero logró hacer visible la presencia de los mapuches como parte componente de la sociedad.

#### IV. REFLEXIONES FINALES

Los pueblos autóctonos eran sólo objetos del derecho, pero en una relación que, desde el Estado, implicaba el interés de éste por colocar la unidad territorial y la hegemonía racial sobre la diversidad cultural existente. Los indígenas, una vez declarados ciudadanos por el derecho re-

publicano y burgués, debían convertirse en propietarios o en despojados. La expansión capitalista, y la mayor necesidad de tierras en función del modelo de desarrollo exportador, condicionó los cambios y las regulaciones formales de las tierras ancestrales de los araucanos y, en consecuencia, los numerosos intentos de negar las identidades.

En Chile, el modelo político, económico y social impuesto mediante la transición pactada en los últimos años no contempla la posibilidad de autonomía indígena, ni ninguna otra que atente contra la unidad nacional chilena o que tienda a fragmentarla. No se prevé la restitución de tierras a sus poseedores, a pesar de algunos esfuerzos de reformas por parte de las instituciones de defensa de los pueblos indígenas. Se ha logrado dar algunos pasos en tal sentido, a pesar de la sacralización de la propiedad en el modelo neoliberal. En ocasiones el gobierno ha logrado readquirir algunas parcelas a precios de mercado y devolverlas a sus dueños originales, aunque aún resulta en extremo insuficiente.

#### V. BIBLIOGRAFÍA

- BARROS ARANA, Diego, *Historia de América*, Buenos Aires, 1962.
- BENGOA, José, *Breve historia de la legislación indígena en Chile*, Santiago de Chile, Comisión Especial de Pueblos Indígenas, 1990.
- Censo Nacional de Población*, 1992.
- DÍAZ POLANCO, Héctor (comp.), *Etnia y nación en América Latina*, México, Colección Claves de América Latina, 1995.
- GIMÉNEZ ROMERO, Carlos, “Guía sobre interculturalidad”, en CASÁUS, M. E. y JIMÉNEZ, Carlos (eds.), *Guatemala hoy: reflexiones y perspectivas interdisciplinarias*, AECI, Universidad Autónoma de Madrid, 2000.
- LIPCHUTZ, Alejandro, *Perfil de Indoamérica de nuestro tiempo. Antología 1937-1962*, La Habana, Casa de las Américas, 1968.
- PINTO RODRÍGUEZ, Jorge, *Modernización inmigración y mundo indígena. Chile y la Araucanía en el siglo XIX*, Temuco, ediciones Universidad de la Frontera, 1996.
- SALAZAR, Gabriel, *Historia contemporánea de Chile*, Santiago, LOM, vol. II, 1999.
- STAVENHAGEN, Rodolfo, “Siete tesis equivocadas sobre América Latina”, *Revista Desarrollo*, Colombia, año I, núm. 4, septiembre de 1966.
- VILLALOBOS, Sergio, *Vida fronteriza en la Araucanía. El mito de la guerra de Arauco*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1995.